



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**Universidad Pedagógica Nacional  
Facultad de Educación  
Consejo Departamento de Posgrados**

**Decisiones**

Por indicaciones de la profesora Claudia Ximena Herrera, Directora del Departamento de Posgrados remito para información, las decisiones del Consejo de Departamento, las cuales quedarán consignadas en el Acta No. 18 Ad-referéndum del 21 de junio de 2023.

**Asuntos estudiantiles:**

1. Se avalan dos (2) recibos de pago extemporáneo de la Especialización en Pedagogía
  - **Deici Viviana Reina Zuluaga**, no pudo realizar el pago del recibo pendiente, por temas laborales y familiares. Actualmente, sólo tiene pendiente la culminación de su trabajo de grado para ser presentado en el 2023-2.
  - **Y, Yuleccy Guarín Salas**, no logró cancelar su último pago a tiempo por temas económicos. Actualmente, tiene pendiente cuatro asignaturas para culminar su segundo semestre.
2. Se avalan dos (2) recibos de pago extemporáneo de la Maestría en Educación

Estudiante	Matricula	Registro	Estudiante asiste a clases actualmente	Motivo por el cual no ha realizado el pago	Observaciones Académicas
Juan Sebastián Ramírez Martínez	<b>Pago Parcial</b>	Tesis de Grado (Prof. Vladimir Olaya)	Si	Por motivos de una calamidad doméstica únicamente pagué la primera de las tres cuotas.	Semestres Cursado: 6 (20182,20191,20201,20202,20221,20222) Último semestre registrado: 2023-1 Promedio. 44 Solicitudes de nueva admisión: 2 (2020-1 y 2022-1) Créditos aprobados: 32 / 40 cr. Pendientes para grado: Formación complementaria III (2 cr.) y 800124 Tesis de Grado (6 cr.)
Infante Vega Lebeb Viviana	<b>Pago Parcial</b>	80524004 Seminario Proyecto de Investigación	Si	Por temas económicos y de salud no pude	Semestres cursados: 2 Asesor SPI: Claudia Roza Créditos aprobados: 9 cr.

		80521803 Educación y Pedagogía II 80524401 Seminario Específico Educación 80521701 Educación y Pedagogía I		pagar la última cuota del semestre.	
--	--	---	--	--	--

### **Asuntos profesoriales**

1. Se avala la designación de la Coordinación de la Maestría en Educación

Atendiendo las directrices del Acuerdo 004 de 2023 Capítulo V. Artículo 13 y frente a la renuncia de la profesora Gloria Orjuela como coordinadora de la Maestría en Educación, se presenta la hoja de vida solicitada en la normativa de la profesora Carolina María Ojeda Rincón.

### **Asuntos institucionales**

1. Se avala la consulta para el Ministerio de Educación sobre tres asuntos de los registros de los programas:
  - Indagar ventajas sobre el Registro Único obtenido por la Especialización en Pedagogía
  - Indagar por el procedimiento para solicitar periodicidad de admisión al programa de Especialización en Pedagogía (ambas modalidades) con registro único.
  - Indagar por el procedimiento a seguir para la apertura del programa de Especialización en Gerencia Social de la Educación, teniendo en cuenta que no se renovó el registro calificado radicado en el Ministerio de Educación, SNIES 2909 decisión que fue avala por el Consejo Superior mediante Acta 20 del 12 de septiembre de 2017.